

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 185
(16 de agosto de 2017)

Por medio de la cual se causa una novedad y se hace un nombramiento

LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art. 5, literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

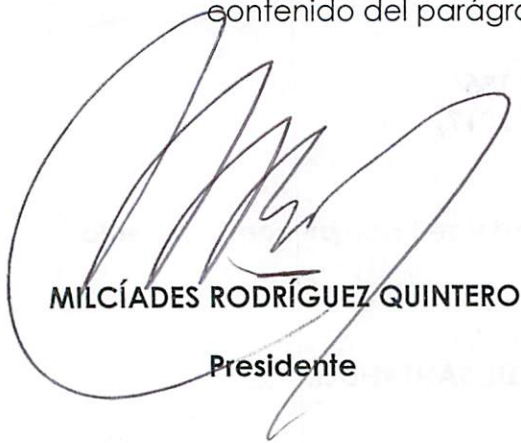
- a. Que la Abogada **JULY PAOLA MOSCOSO MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.656.464, quien se desempeña como **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema escritural, allegó certificado de incapacidad médica, de acuerdo con el documento que se anexa a esta resolución para que haga parte de ella; esto es la otorgada por la Clínica Materno Infantil San Luis S.A., entre el catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017) y el veintiocho (28) de agosto del año en curso.
- b. Que se hace necesario nombrar en provisionalidad a la persona que desempeñe el cargo de **Escribiente grado nominado** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, sistema escritural.

RESUELVE

Primero: **NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD** a la abogada **ANDREA JULIANA HERNANDEZ RUEDA** identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.098.751.528 de Bucaramanga, para ocupar el cargo de **Escribiente grado nominado** adscrito a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander, Sistema escritural, a partir del dieciséis (16) de agosto

de dos mil diecisiete (2017), por el término de la incapacidad médica otorgada a la abogada July Paola Moscoso Martinez, esto es hasta el veintiocho (28) de agosto del año en curso.

Segundo: Comuníquese y publíquese por Secretaría esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del párrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO
Presidente



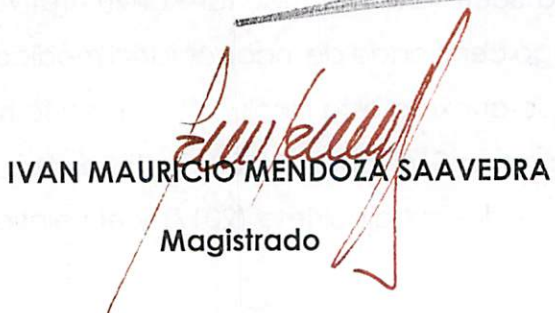
FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
Vicepresidente



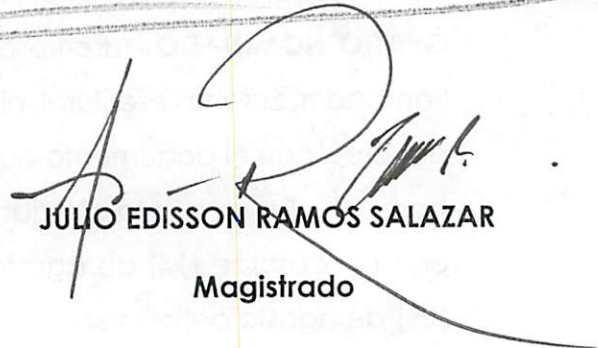
SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
Magistrado

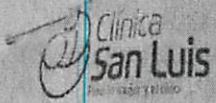


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado

TRIB ADTIVO SANT ORAL

γ

16AUG*17AM 9:22 046684



CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S.A
890208758-8

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD N°: 67593
Fecha de Expedición: Agosto 15 de 2017

Nombre: JULY PAOLA MOSCOSO MARTINEZ

Documento: 1098656464

Registro: 174

Empresa: COOMEVA EPS (PAGO FIJO GLOBAL PROSPECTIVO)

Fecha Inicio: Agosto 14 de 2017

Fecha Fin: Agosto 28 de 2017

Dias: 15 QUINCE DIAS

Tipo: Enfermedad General

Clase Incapacidad: Total

Prórroga: 0

Diagnósticos del Paciente

CIE10 Diagnostico	Tipo	Fecha	Tipo Rip
O479 FALSO TRABAJO DE PARTO SIN OTRA ESPECII	Impresion Diagnostica	15/08/2017	Egreso
O470 FALSO TRABAJO DE PARTO ANTES DE LA 37 S	Impresion Diagnostica	14/08/2017	Ingreso

NUÑEZ MARTINEZ ANDRES FELIPE

Registro Médico: 191892004



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

DILIGENCIA DE POSESION DE ANDREA JULIANA HERNANDEZ RUEDA, COMO ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SISTEMA ESCRITURAL, EN PROVISIONALIDAD.

En Bucaramanga, el día dieciséis (16) del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), presente en el Despacho del Presidente del Tribunal Administrativo de Santander **MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO**, compareció **ANDREA JULIANA HERNANDEZ RUEDA**, con el fin de tomar posesión como **ESCRIBIENTE GRADO NOMINADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, SISTEMA ESCRITURAL, EN PROVISIONALIDAD**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 185 del 16 de agosto de 2017. En tal virtud el Honorable Magistrado le recibió juramento con todas las formalidades legales, bajo las cuales prometió respetar la Constitución, la ley y los reglamentos, así, como desempeñar a cabalidad los deberes que le incumben. La posesionada presentó la Hoja de vida Oficial, declaración bajo juramento de sus bienes y rentas; la cédula de ciudadanía N°. 1.098.751.528 de Bucaramanga, así como los certificados de antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República, los antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación y el Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, los cuales se adjuntan. En constancia firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.



MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
Presidente

Andrea Juliana Hernández Rueda
ANDREA JULIANA HERNANDEZ RUEDA
Posesionada



DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
Secretaria